



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	--

Número 279

Miércoles 16 de Diciembre de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 26 de Noviembre de 1942 por la que se dispone que en las Juntas municipales o locales de primera enseñanza figure un representante del Servicio Español del Magisterio. (Boletín Oficial del Estado del día 9 de Diciembre.)

Ilmo Sr. La Orden de 23 de Febrero de 1942, ampliada por la de 3 de Septiembre del mismo año, disponía que en las Juntas Provinciales de Primera Enseñanza figurasen el jefe y el secretario del Servicio Español del Magisterio. Habida cuenta de que las Juntas Municipales o locales de Primera Enseñanza vienen a ser la continuación y el complemento de aquéllas, parece aconsejable determinar para éstas una composición análoga.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente: En las distintas Juntas Municipales o locales de Primera Enseñanza figurará un representante del Servicio Español del Magisterio, designado a propuesta del delegado provincial de Educación entre los maestros nacionales con Escuela en la localidad que pertenezcan al mencionado servicio.

Lo digo a V. I. para su cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de Noviembre de 1942.— Ibáñez Martín.

Ilmo. Sr. director general de primera enseñanza.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 239 del vigente reglamento de Epizootias, pre-

vio informe favorable del señor inspector municipal Veterinario de Uruña, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en dicho término municipal de Uruña, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil de fecha 25 de Abril último («Boletín Oficial» de la provincia del día 1 de Mayo).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 23 de Noviembre de 1942. El gobernador civil, Tomás Romojaro.

3.847

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Junta provincial de precios

Precios de levadura

CIRCULAR NÚMERO 11

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, comunica que los precios que han de regir en toda España para la levadura prensada y seca, serán los siguientes de venta al público:

Levadura prensada, 70/75 por 100 de humedad, a 3,75 pesetas kilo.

Levadura seca, 7/10 por 100 de humedad, a 11,70 pesetas kilo.

Para suministros a Canarias y Marruecos, estos precios se entenderán marcancia puesta sobre puerto embarque, debiendo atenerse para los demás gastos de flete, seguros, etc., a lo dispuesto por Orden de dicho Ministerio de 30-4-42, (Boletín Oficial número 125, de 5-5-42), sobre variación de los precios autorizados en la Península.

Las Empresas productoras de levadura seca, limitarán el suministro de esta levadura a las Industrias Panaderas, cuyo emplazamiento esté alejado de las líneas de comunicación que no permite la recepción normal de la fresca o prensada.

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Junta provincial de precios

CIRCULAR NÚMERO 12

Precios de disolución de caucho a base de benzol

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y previo informe del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, ante el incremento considerable, sufrido por las primeras materias básicas de dichos productos, benzol y caucho, ha resuelto autorizar con carácter provisional, para toda España, el siguiente precio de la disolución que se indica:

13,45 pesetas litro de concentración al 7 por 100 y comprendido envase y 30 por 100 de descuento para revendedor.

Todo lo cual, se hace público para general conocimiento y cumplimiento, por parte de las industrias a quienes afectan las disposiciones transcritas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 11 de Diciembre de 1942.— El gobernador civil-presidente.

4.116

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONVOCATORIA

Acordado por la Comisión Gestora de esta Exema. Diputación otorgar cuatro becas para cursar estudios de Música en la Escuela oficial de esta ciudad, los que aspiren a las mismas deberán ajustarse a las siguientes

BASES

1.ª Haber cumplido los estudiantes 9 años de edad y ser naturales de esta provincia, o sus padres, vecinos de la misma, con anterioridad a dos años.

2.^a Estar vacunados o revacunados y no padecer enfermedad contagiosa.

3.^a Poseer los aspirantes los conocimientos de primera enseñanza, cuando se trate de ingreso y primer año.

4.^a Los que hayan de cursar segundo y sucesivos años, acreditarán su aplicación en los estudios para continuar el disfrute de las matrículas.

5.^a Que los solicitantes o sus padres carezcan de recursos.

Se entenderá que se hallan en estas condiciones, cuando los padres no tengan más medios de subsistencias que el jornal que perciben por ejercer algún arte u oficio. Si fuesen labradores, propietarios, comerciantes o industriales, que no paguen de contribución más de 100 pesetas anuales, incluidos los recargos. Si percibiesen sueldo por cualquier concepto o de cualquier entidad, que no exceda de 3.000 pesetas anuales, si tienen tres hijos, y de 5.000 pesetas, caso de tener mayor número, siempre que sean menores de edad o inútiles para el trabajo.

Estas condiciones se justificarán con declaraciones juradas de los padres o tutores, avaladas por dos vecinos de la residencia del solicitante.

Serán preferidos los naturales de esta provincia a los de la capital, por gozar éstos de matrículas que concede el Excelentísimo Ayuntamiento y, en igualdad de condiciones, los huérfanos de guerra por adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Las instancias se dirigirán al señor presidente de la Excm. Diputación provincial, extendidas de puño y letra de los solicitantes, reintegradas con una póliza del Estado de 1,50 pesetas, y timbre provincial de 0,75 pesetas, acompañadas de la cédula personal, cuando éstos tengan más de 14 años, y se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valladolid, 5 de Diciembre de 1942.— El presidente, Eusebio Rodríguez Fernández-Vila.— El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

4.124

Comisaría de Recursos.-Zona 9.^a

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de harina de orujo de uva seco, que a partir de esta fecha queda sin efecto la intervención de dicho artículo, quedando, por consiguiente, en libertad de circulación y precios.

En su consecuencia, los industriales de harina de orujo de uva seco que hubieran declarado sus existencias ante esta Comisaría de Recursos, podrán disponer de ellas libremente.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Salamanca, 10 de Diciembre de 1942.
El comisario de Recursos, José Centeno.

4.119

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del señor ingeniero jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, don José Román González, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle de María de Molina, número 15, la concesión de un aprovechamiento de veinticinco litros de agua por segundo, derivados del río Bajoz, en término municipal de Mota del Marqués (Valladolid), con destino al riego de una finca de su propiedad.

NOTA-ANUNCIO

Las obras comprendidas en el proyecto son:

Toma.—La toma está situada unos dos kilómetros y medio aguas abajo del pueblo de Mota del Marqués; ésta se hace directamente del río Bajoz, e inmediatamente aguas arriba del molino del Coto, propiedad del solicitante, por medio de una boquilla de hormigón en masa, en cuyas paredes interiores se disponen dos vaineros, que sirven de alojamiento a una compuerta metálica, que permite dar entrada al agua en la acequia de conducción o interrumpir su entrada en caso de necesidad.

Conducción.—Inmediatamente a la compuerta se encuentra la acequia prin-

cipal que conduce el agua a través de la finca; tiene una longitud de quinientos ochenta y dos metros, y de su extremo inferior arranca la zanja de desagüe que vierte sus aguas al río Bajoz, a unos setecientos cuarenta metros aguas abajo del punto donde se hace la toma; la acequia lleva una pendiente única de 0,0015; su sección es rectangular y está calculada para conducir los veinticinco litros de agua por segundo solicitados por el petionario, y revestida toda ella con una capa de hormigón en masa; de ésta arrancan las acequias secundarias que distribuyen el riego en la finca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta notificación, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, cuantos se crean perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en la Jefatura de Aguas del Duero (Muro, 5), en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 5 de Diciembre de 1942.— El ingeniero jefe de Aguas, Angel María Llamas.

4.050

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Valladolid

Se ha recibido en esta Sección Administrativa un expediente incoado por la superiora de las religiosas «Discípulas de Jesús», domiciliadas en esta ciudad, calle de Colón, número 13, solicitando la apertura de un Colegio de Primera Enseñanza, con instalación en la expresada residencia, titulado «Jesús Maestro».

Lo que se hace público por medio de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7.º del Decreto de 15 de Julio de 1902.

Valladolid, 26 de Noviembre de 1942.
El jefe de la Sección, Anibal Porcel Lacuadra.

3.881

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Octubre de 1942

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
6514	2. ^a	Zaera León	José María	Francisco	Amanda	6	Agosto	1916	Valladolid	Valladolid
6515	1. ^a	García Vignal	Rafael	Antonio	Jesusa	24	Diciembre	1917	Acebo	León
6516	1. ^a	Pascual Sanz	Paulino	Miguel	Wenceslada	31	Diciembre	1918	Viloria del Henar	Valladolid
6517	1. ^a	Noriega de Pablo	Glicerio	Nicolás	Genoveva	13	Mayo	1911	Camporredondo	Valladolid
6518	1. ^a	Casas Gañán	Nicolás	Martiniano	Darí	31	Octubre	1909	Valladolid	Valladolid
6519	2. ^a	Llanos Alonso	Mariano	Florencio	Primitiva	21	Septiembre	1924	Valladolid	Valladolid
6520	1. ^a	Morán Iglesias	Luis	Francisco	Teresa	25	Agosto	1906	Medina de Ríoseco	Valladolid
6521	1. ^a	Gallego Velasco	Angel	Angel	Josefa	10	Abril	1910	Valladolid	Valladolid
6522	1. ^a	Morán Iglesias	Emilio	Francisco	Teresa	1	Julio	1904	Medina de Ríoseco	Valladolid
6523	1. ^a	Valdeolmillos Vicente	Victorio	Patricio	Martina	23	Diciembre	1914	Vigo	Pontevedra
6524	1. ^a	Calle Bello	Francisco	Feliciano	Victorina	29	Enero	1918	Aranda de Duero	Burgos
6525	2. ^a	González Bueno	Amancio	Eutimio	María Cruz	6	Junio	1922	Torrelobatón	Valladolid
6526	1. ^a	Martín Puente	Florencio	José	Petronila	17	Octubre	1919	Guarnizo	Santander
6527	2. ^a	Merino Escudero	Angel	Vicente	Apolonia	6	Julio	1921	Valladolid	Valladolid
6528	2. ^a	Criado López	Félix	Agustín	Lucía	29	Julio	1922	Medina de Ríoseco	Valladolid

Valladolid, 5 de Noviembre de 1942.— El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de Octubre de 1942

Número de la matrícula	MARCA	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
4370	Fiat	8,7	Cecilio Cuenca Fuentes	Valladolid
4371	Chevrolet	20,8	Baltasar Riofrío Ortega	Valladolid
4372	Reo	32,7	Juan Hidalgo Delgado	Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Octubre de 1942

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Peugeot	925	Isabel Gómez Giraldo	Lino Polo Allende	Zamora
Citroen	1086	Joaquín García García	Joaquín Juliana	Gijón
Citroen	1227	José Benito Díaz	Justo Nicolás Hernández	Lumbrales
Peugeot	1284	Longinos Sordo Pastor	Francisco Vergara Casado	Valladolid
Citroen	1297	Jesús Puertas Núñez	Miguel Ibáñez Martín	Villalaco (Palencia)
Fiat	1769	Angel Rodríguez Gutiérrez	Cecilio Prieto Mediavilla	Vallarramiel (Palencia)
Citroen	1886	Alfonso Peña Mata	Mercedes Polentinos Sánchez	Tama (Santander)
Erskine	1894	Jesús Cabo	José Artigarraga García	Oviedo
Renault	1927	José Gómez Aparicio	Celestino Menéndez	Carreño (Oviedo)
Erskine	2259	Cipriano Muñoz Durantez	Graciliano Rodeo Rodeo	Carrión de los Condes
Fiat	2441	Bernardo Fernández Guzmán	Secundino Llorente Alonso	Valladolid
Peugeot	2449	Avelino Gutiérrez González	José María Vicente Mangas	León
Peugeot	2528	Manuel Lorenzo Rico	José Granés Sangra	Lérida
B. S. A.	2959	Valentín Beato Téllez	Galo Ruiz González	Barcelona
Chevrolet	3143	Domingo Ledesma Iglesias	Jacinto Parada Sánchez	Salamanca
Internacional	3226	Claudio Valdivieso Andrés	Venancio Valles Fernández	Valladolid
Morris	3402	Luis Moreno Martínez	Manuel Polo Sánchez	Palencia
Peugeot	3471	Ramón Francisco Calzada	Lisardo García Mateo	Salamanca
Fiat	3628	Emilio Martín Martín	José Rojo Arriero	Valladolid
Fiat	3667	Hilario Dorado Ortiz	Ricardo V. González García	Valladolid
Blitz	3706	Angel Martín de la Hidalga	José Escude Utset	Burgos
Citroen	3756	Bernardo Alonso Martín	Aureliano Martín Cillero	Salamanca
Ford	3868	Emiliana Manso Hoyos	Miguel Ratés Estévez	Lérida
Diamond	3902	Baltasar López Vega	José Antonio Varela	Forcarey (Pontevedra)
Citroen	3939	Vicente de Arruti Zolchada	María Amada Díaz de Greña	Las Arenas (Bilbao)
Cyrano	4122	Eusebio Arconada Mazorreño	Eusebio Arconada S. L.	Valladolid
Chevrolet	4189	Pedro Iglesias Repiso	Martiniano Iglesias Repiso	Quintanilla de Onésimo
Studebaker	4223	Julián León León	Andrés y Fernando Suárez	Mieres (Oviedo)
Fiat	4303	Mariano García Varas	Joaquín del Campo y Piña	Madrid
Fiat	4317	Vicente Granell Muñiz	Sociedad Industrial Asturiana "Santa Barbara"	Gijón
Fiat	4367	Teófilo Vaquero Blanco	Joaquín del Campo y Piña	Madrid

Valladolid, 5 de Noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

3.576

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Castrejón

El padrón de la riqueza rústica de este término, para el ejercicio de 1943, se halla de manifiesto al público por el plazo de ocho días para su examen y reclamaciones.

Castrejón, 3 de Diciembre de 1942.—El alcalde, Manuel González.

4.007

Encinas de Esgueva

Aprobado por el Ayuntamiento el pre-

supuesto municipal ordinario, que ha de regir durante el año de 1943, se halla expuesto al público por quince días en unión de las ordenanzas del actual ejercicio que han sido prorrogadas, al objeto de oír reclamaciones.

Encinas de Esgueva, 6 de Diciembre de 1942.—El alcalde, Gabriel Alonso.

4.060

Fombellida

A efectos de reclamación, quedan expuestos en la Secretaria de este Ayuntamiento lo documentos siguientes:

Proyecto de presupuesto municipal para el ejercicio de 1943, por ocho días.

Las cuentas municipales del año de 1941, por quince días y otros ocho días subsiguientes para oír reclamaciones.

Expediente de suplemento de crédito para atender al pago de obligaciones ineludibles, por término de quince días.

Fombellida, 5 de Diciembre de 1942. El alcalde, Avelino González.

4.064

Fuensaldaña

El padrón de la riqueza rústica de este término municipal para el año 1943, queda expuesto al público en la Secre-

taría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Fuensaldaña, 7 de Diciembre de 1942. El alcalde, Dioscórides García.

4.087

Mota del Marqués

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Mota del Marqués, 5 de Diciembre de 1942.—El alcalde, F. Rodríguez.

4.070

La Parrilla

Aprobada por el Ayuntamiento la propuesta de suplementos a varias partidas del presupuesto ordinario de este año, queda expuesto al público el oportuno expediente por espacio de quince días para oír reclamaciones.

La Parrilla, 7 de Diciembre de 1942. El alcalde, Gregorio Sanz.

4.065

San Román de Hornija

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y Gastos para el año de 1943 en sesión de fecha 10 de Diciembre de 1942, correspondiente a la reunión ordinaria del tercer cuatrimestre, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que este edicto aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por los habitantes del término o entidades interesadas, quienes podrán igualmente interponer reclamaciones contra dicho presupuesto ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, en el plazo de quince días, a contar desde el en que termine su exposición al público, según previene el artículo 301 del Estatuto.

San Román de Hornija, 11 de Diciembre de 1942.—El alcalde, Alberto García.

4.148

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Federico Martín Martín, juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se publicará en los *Boletines Oficiales del Estado* y provincia de Valladolid, y en virtud de lo acordado en el sumario que instruyo en este Juzgado con el número 411 de 1942, sobre hurto a Hermenegildo Ramos Ufano, en la tarde del veinticuatro de los corrientes, y del portal de la casa número 7 de la calle de Claudio Moyano, de

esta ciudad, de una bicicleta, marca B. H., de semicarrera, pintada de azul oscuro, en buen estado, completamente equipada, con el número 24.543 de fabricación, teniendo los huecos de tres remaches en la parte delantera del sillín, y con un soporte cuadrado; las cubiertas de las ruedas marca «Michelin», una de ellas con varios parches; se ruega y encarga a toda la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, averiguando quién sea un chico joven, con pelo rubio, peinado hacia atrás y con un abrigo marrón, que se llevó lo sustraído, poniéndole a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se hallare aquello, de no acreditar su legítima adquisición.

Dado en Valladolid, a veintiséis de Noviembre de 1942.—Federico Martín Martín.—El secretario, Aniceto Sanz.

3.959

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Federico Martín Martín, juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número cuatrocientos diez y siete, de orden de los del corriente año, se sigue sumario, sobre robo de las expediciones Gran Velocidad, números 11.629 y 19.306, ambas procedentes de Gijón, D. C., con destino a Baena y Madrid, respectivamente, remitidas por Antonio Cárdenas y Rodríguez y Narnung, S. L. a la consignación de José de los Ríos y Santiago Sánchez, compuestas de un paquete de ferreteria, peso 1,400 kilogramos, y de un paquete de paraguas, peso 19,600 kilogramos, respectivamente, las cuales transportaba el tren número 94, vagón J, 38.360, que llegó a la Estación del Norte de esta ciudad el día cinco de los corrientes; en cuyo sumario por providencia de esta fecha, he acordado encomendar a la policía judicial en general, la práctica de gestiones tendentes a averiguar cómo, cuándo, en qué sitio y con qué circunstancias se llevó a cabo el suceso sumarial, quiénes sean culpables del mismo y en qué concepto, como se prueba, y qué personas den razón de ello y se busque y ocupe lo sustraído y los instrumentos del delito, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se halle, de no acreditar su legítima adquisición.

Dado en Valladolid, a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Federico Martín.—El secretario, Aniceto Sanz.

4.098

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Cortés Jiménez, Ludivina; de cincuenta y dos años de edad, gitana, hija de José y de Damiana, natural de Vitigudino (Salamanca), con domicilio últimamente en la calle de la Palma, número nueve de dicho Salamanca, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos, para notificarla auto de procesamiento,

recibirla declaración indagatoria, y ser reducida a prisión por razón de la causa que instruyo con el número 303 del corriente año, por uso de nombre supuesto, bajo el aperebimiento de que si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y reducción a prisión de dicha procesada a disposición de dicho Juzgado.

Dado en Valladolid, a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. El secretario, Fernando P. Montes.—Visito bueno: El juez de instrucción, Mariano Gimeno.

4.029

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez de instrucción, en providencia de esta fecha dictada en causa que instruye con el número 303 del corriente año, por uso de nombre supuesto, ha acordado se cite a la procesada Joaquina Bernal de Sande, que últimamente estuvo en la cárcel de esta ciudad, y hoy se encuentra en ignorado paradero, y es natural de Plasencia, para que en término de tercero día comparezca ante este Juzgado para notificarla auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria; bajo aperebimiento de que si no la verifica la parará el perjuicio a que hubiere lugar. Y para que la citación acordada tenga efecto, expido la presente en Valladolid, a dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El secretario judicial, Fernando P. Montes.

4.030

ANUNCIOS OFICIALES

Confederación Hidrográfica del Duero

1.ª sección técnica

Se anuncia por esta Confederación un concurso público para la ejecución por destajos consecutivos de noventa y cinco mil (95.000) pesetas de las obras de construcción del refuerzo de márgenes en el río Duero, segundo trozo en el término de La Muedra (Soria).

Las proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado, y antes de las doce horas del día 8 de Enero de 1943, en las oficinas de la Confederación, calle Muro, 5, Valladolid.

El proyecto, pliego de bases y modelo de proposiciones, así como las demás condiciones para concurrir al concurso, podrán ser examinados en esta Confederación, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Los concursantes deberán depositar en la Pagaduría de la Confederación una fianza provisional de dos mil (2.000) pesetas.

Valladolid, 12 de Diciembre de 1942.—El ingeniero jefe de la 1.ª sección, Francisco Bardán.

4.134—295